



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF//tdg
Expte.: CP_UDS 10/2023
Trámite: Convocatoria refundida

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, mediante resoluciones números 40643/2023 y 41052/2023, de fechas 2 y 6 de noviembre respectivamente, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, a celebrar el día 7 de noviembre de 2023, en primera convocatoria, a las 11:00 Horas, en la sala de reuniones sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_UDS 10/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 9 y diario de sesiones número 3, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 10.10.2023.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. (CP_UDS 10/2023) Decreto de la alcaldesa número 37704/2023, de 9 de octubre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
3. (CP_UDS 10/2023) **Comparecencias**
Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	vNoEgzIV2smd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/11/2023 11:09:00	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF//tdg
Expte.: CP_UDS 10/2023
Trámite: Convocatoria refundida

3.1. Del señor concejal delegado de Vías y Obras y Alumbrado (Díaz Mendoza): «La situación actual del proyecto de urbanización de la GC-310 en Almatriche» (R. E. S. Gral. núm. 1261)

3.2. Del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): «La situación de la licitación para la rehabilitación de un nuevo espacio en Jinámar como Depósito Municipal de Vehículos» (R. E. S. Gral. núm. 1262)

3.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño): «Estado actual del aula de la naturaleza de Fuente Morales y previsión de puesta en marcha de la misma como centro de interpretación del cauce del Guiniguada en el presente mandato» (R. E. S. Gral. núm. 1264)

4. (CP_UDS
10/2023)

Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la realización de actuaciones para estudiar la incorporación de un parque de perros en el Parque de las Edades de Jinámar y la ejecución de nuevas plantaciones de especies vegetales en dicho parque, en la rambla y en el espacio libre» (R. E. S. Gral. núm. 1394)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «reforzar el servicio de recogida de trastos, instalar puntos limpios móviles en los cinco distritos de la capital y proponer al Cabildo Insular la apertura de nuevos puntos limpios» (R. E. S. Gral. núm. 1395)

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «aplicar las medidas necesarias para examinar y mejorar la red de saneamiento de Guanarteme» (R. E. S. Gral. núm. 1396)

Participación ciudadana:

D^a Sara Lia Suárez Travieso

5. (CP_UDS
10/2023)

Ruegos y preguntas

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

Código Seguro De Verificación	vNoEgzIV2smd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/11/2023 11:09:00	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF//tdg
Expte.: CP_UDS 10/2023
Trámite: Convocatoria refundida

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Aportación del Cabildo Insular para la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1377)

5.2.1.2. Aportación del Gobierno de Canarias para la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1378)

5.2.1.3. Costes de estudios, trabajos y consultorías asociadas al desarrollo e implantación del proyecto de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1379)

5.2.1.4. Costes totales del capítulo de concienciación, sensibilización y comunicación asociados al proyecto de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1380)

5.2.1.5. Cantidad total abonada y/o adjudicada hasta el momento para el desarrollo del proyecto de la MetroGuagua y fuente de origen de las mismas (R. E. S. Gral. núm. 1381)

5.2.1.6. Presupuesto para ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 1382)

5.2.1.7. Ayudas alquiler atendidas (R. E. S. Gral. núm. 1383)

5.2.1.8. Ayudas de alquiler rechazadas (R. E. S. Gral. núm. 1384)

5.2.1.9. Ayudas de alquiler rechazadas por superar el límite de 24 meses (R. E. S. Gral. núm. 1385)

5.2.1.10. Ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1386)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Relación de sectores del contrato de emergencia FCC (R. E. S. Gral. núm. 1412)

5.2.2.2. Actuaciones FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 1413)

5.2.2.3. Proceso participativo implementación de carriles MetroGuagua fondos FEDER (R. E. S. Gral. núm. 11414)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

5.2.4. Preguntas de formulación oral

Código Seguro De Verificación	vNoEgzIV2smd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/11/2023 11:09:00	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF//tdg
Expte.: CP_UDS 10/2023
Trámite: Convocatoria refundida

5.2.5. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. Actividades de información y educación ambiental (R. E. S. Gral. núm. 1184)

5.2.5.2. Actividades en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso (R. E. S. Gral. núm. 1185)

5.2.5.3. Uso de los huertos urbanos por parte de colectivos y asociaciones (R. E. S. Gral. núm. 1186)

5.2.5.4. Huerto Urbano Nueva Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1187)

5.2.5.5. Actuaciones en materia de accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 1188)

5.2.5.6. Actuaciones sobre el aumento del precio de las papas (R. E. S. Gral. núm. 1189)

5.2.5.7. Actuaciones para la lucha contra la proliferación del rabo de gato (R. E. S. Gral. núm. 1190)

Grupo Político Municipal Vox

5.2.5.8 Obras en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1195)

5.2.6 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 12.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en el Lomo Blanco (c/ Hermanos Toledo) tras el derrumbamiento de un muro?

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.2. ¿Por qué motivo no ha finalizado la obra de la calle Fernando Guanarteme y cuál es la previsión actual para culminarla?

5.2.6.3. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha inaugurado aún el aparcamiento intermodal que está junto a la calle Blas Cabrera Felipe?

Código Seguro De Verificación	vNoEgzIV2smd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/11/2023 11:09:00	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF//tdg
Expte.: CP_UDS 10/2023
Trámite: Convocatoria refundida

5.2.6.4. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en las obras del colegio Carlos Navarro Ruiz?

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible con indicación de que los expedientes de la sesión convocada

Código Seguro De Verificación	vNoEgzIV2smd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/11/2023 11:09:00
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF//tdg
Expte.: CP_UDS 10/2023
Trámite: Convocatoria refundida

se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO POLITICO MUNICIPAL MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	vNoEgzIV2smd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/11/2023 11:09:00
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

